

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/15881		
A:	16 JUL 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

Nº 292

ARCHIVO

VALPARAISO, 15 de julio de 1992

La Cámara de Diputados, en su sesión 18^a, celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

1º.- Que, la Empresa Portuaria de Chile, EMPORCHI, cuenta con una Planta de Personal que se ha mantenido congelada desde el año 1977, según el Decreto Ley Nº 2061/77 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, hecho que ha dado origen a que en la actualidad, un 60 por ciento del personal esté en calidad de contrata.

2º.- Que, según la Ley Nº 15.702, es el Ejecutivo, el encargado de establecer las plantas permanentes del personal, de empleados y obreros de dicho organismo, como así también, de fijar los encasillamientos y escalafones respectivos.

3º.- Que, EMPORCHI, envió en el mes de noviembre, del año recién pasado, un proyecto de ampliación de su Planta de Personal al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2

49.- Que, además, la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile se entrevistó con el señor Presidente de la República y con el señor Ministro del ramo, manifestándoles la urgente necesidad de aprobar una nueva Planta que normalice la situación que los afecta.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

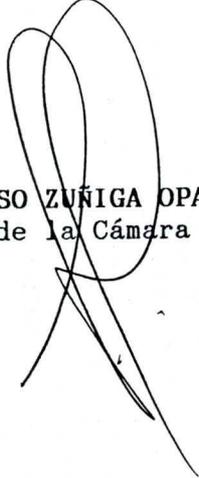
Solicitar de V.E., si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de enviar un proyecto de ley que permita la ampliación de la Planta del Personal de la Empresa Portuaria de Chile, EMPORCHI".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados